



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN PLANTEL CONALEP

GRAL. ANTONIO DE LEÓN No. 145.

A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES 1, V Y XIV DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES; ARTICULO 14 FRACCIONES I, II Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP; ARTICULO 11 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CONALEP Y LAS FRACCIONES I, V Y XVIII, DE LA CLÁUSULA SEXTA DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA CONALEP, SUSCRITOS ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL CON TREINTA GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 5° DEL REGLAMENTO DE LOS COMITÉS DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA CONALEP, EN EL CUAL ESTABLECE QUE SE CONSTITUIRÁ UN COMITÉ DE VINCULACIÓN, CON REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO: PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE SU ENTORNO EL CUAL DEBERÁ FORMALIZARSE POR MEDIO DE LEVANTAMIENTO Y FIRMA DE UNA ACTA CONSTITUTIVA.-----

SE REALIZARÁ LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL CONALEP GRAL. ANTONIO DE LEÓN No. 145, CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DEL 2023, EN EL ESPACIO DE LA DIRECCIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL GRAL. ANTONIO DE LEÓN No. 145, UBICADO EN CARRETERA HUAJUAPAN-TEHUACAN K.M. 7, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN OAXACA, C.P. 69090, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CC. MTRA. MARÍA DE JESUS SÁNCHEZ MACEDA, GERENTE CONSULTORA DESPACHO CONTABLE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN; C. ALMA CARREÑO GARCIA, GERENTE DE AVAMIX Y DE LA COMISIÓN DE APOYO AL MERCADO LABORAL; C. MARIO ANTONIO RAMIREZ CEDILLO, C. ANAHI SÁNCHEZ RODRÍGUEZ REPRESENTANTES DE GENESIS BIENES RAICES Y DE LA COMISIÓN DE APOYO PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS Y APOYOS; MAYRA GUZMAN URBANO, GERENTE RESTAURANTE ÑUO CORTEZ, C.P. CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ SOLANO, GERENTE DE "SANCHEZ DESARROLLO EMPRESARIAL" ESTOS DOS ÚLTIMOS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN ; LIC. GUSTAVO ALBERTO LEAL SOSA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL; MTRO. RAÚL LÓPEZ VELÁZQUEZ, JEFE DE PROYECTO DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PLANTEL Y SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL; ING. SERGIO JOSÉ GARCIA HEREDIA, JEFE DE PROYECTO DE FORMACIÓN TÉCNICA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA; LIC. LEONOR HERNÁNDEZ TOLEDO, JEFE DE PROYECTO DE FORMACIÓN TÉCNICA Y INTEGRANTE LA COMISIÓN DE APOYO PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS; LIC. ELVIA JULIA MENDOZA GONZÁLEZ, JEFE DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE LA COMISIÓN DE APOYO AL MERCADO LABORAL; EL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL CONALEP GRAL. ANTONIO DE LEÓN No. 145, TENDRÁ POR OBJETO ORIENTAR Y APOYAR EN LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ENTORNO, ASI COMO LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS QUE PERMITAN LA OBTENCIÓN DE RECURSOS Y

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]





FUENTES DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL SECTOR PRODUCTIVO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL SISTEMA CONALEP Y DEL MODELO ACADÉMICO DE CALIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD, EL MISMO REGISTRARÁ SUS ACTIVIDADES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LOS COMITÉS DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA CONALEP Y SERÁN COORDINADAS POR EL ÁREA DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL Y ASESORADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA.

PARA DAR CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL CONALEP GRAL. No. 145, INTEGRARÁ SUS COMISIONES DE TRABAJO PARA ATENDER LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- a) **LA ACADÉMICA Y EDUCATIVA. – CAPTAR NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO ASOCIADAS A LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA Y A PARTIR DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PROPONER LA CANCELACIÓN Y/O APERTURA DE CARRERAS**
 - . EVALUARA LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA, EQUIPOS E INSUMOS PARA PRACTICAS EN TALLERES Y LABORATORIOS
 - . PROPONER LA ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS DE CARRERAS Y CURSOS
 - . PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

- b) **LA DE APOYO AL MERCADO LABORAL. - . GESTIONARA ESPACIOS PARA QUE LOS ALUMNOS REALICEN SUS PRACTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL, ASI COMO PROPICIAR LA COLOCACIÓN DE EGRESADOS.**
IMPULSAR LA FIRMA DE CONVENIOS O CARTAS DE INTENCIÓN DE BENEFICIO MUTUO

- c) **LA DE OBTENCIÓN DE RECURSOS Y APOYOS. – DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE CAPACITACIÓN; ASI COMO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CON FINES DE CERTIFICACIÓN OBTENCIÓN DE DONACIONES Y BECAS DEL SECTOR PRODUCTIVO**

EL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL CONALEP GRAL. ANTONIO DE LEÓN NO. 145, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 11° DEL REGLAMENTO DE LOS COMITÉS DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA CONALEP:

- I. APOYAR Y ASESORAR EN LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN A DESARROLLARSE EN SU LOCALIDAD.
- II. PROPONER LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA PARA VINCULARLO A LA PERTINENCIA DEL MODELO ACADÉMICO DE CALIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD.



- III. APOYAR LA COLOCACIÓN DE EGRESADOS, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL PLANTEL, EN EL ÁMBITO LOCAL, ESTATAL Y EN SU CASO INTERNACIONAL.
- IV. PROMOVER LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL DE ACUERDO AL PERFIL DE LAS CARRERAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESAS O DEPENDENCIAS DEL SECTOR PRODUCTIVO: PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA LOCALIDAD.
- V. IMPULSAR LA PERTINENCIA DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y PERSONAL ACADÉMICO CON LA PROPUESTA DE REQUERIMIENTOS COMPETITIVOS, APOYADOS EN LAS EXPERIENCIAS DE LOS EMPRESARIOS DEL SECTOR PRODUCTIVO: PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO
- VI. APOYAR LA OBTENCIÓN DE DONACIONES FINANCIERAS Y EN ESPECIE, PARA MEJORAR LA CALIDAD EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL SISTEMA CONALEP.
- VII. PROMOVER LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, DE CAPACITACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CON FINES DE CERTIFICACIÓN QUE OFRECE EL SISTEMA CONALEP, CON EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA LOCALIDAD.
- VIII. PROMOVER LA OBTENCIÓN DE BECAS EXTERNAS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES Y COADYUVAR EN SUS GASTOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL.
- IX. APOYAR LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL MODELO ACADÉMICO DE CALIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PERTINENCIA DEL PROFESIONAL TÉCNICO, PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CON FINES DE CERTIFICACIÓN QUE OFRECE EL PLANTEL EN LOS ÁMBITOS PRODUCTIVOS: LOCAL Y ESTATAL.
- X. ANALIZAR Y EMITIR SUS OPINIONES ACERCA DEL MODELO ACADÉMICO DE CALIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD Y LAS PROPUESTAS DE REFORMA AL MISMO, ASÍ COMO DE LOS PROYECTOS DE EMPRENDEDORES Y AUTOEMPLEO QUE SE SOMETAN A SU CONSIDERACIÓN.
- XI. ANALIZAR LA SOLICITUD PARA LA APERTURA Y CANCELACIÓN DE CARRERA DE LA OFERTA EDUCATIVA PROPUESTA POR LOS PLANTELES PARA SU AUTORIZACIÓN EN LA JUNTA DIRECTIVA ESTATAL, PREVIA VALIDACIÓN DE LOS COMITÉS DE VINCULACIÓN, Y
- XII. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERE ESTE ORDENAMIENTO Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES.

ARTÍCULO 12°

CORRESPONDE AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN REALIZAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I. PRESIDIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN.



- II. PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN, EL PROGRAMA ANUAL DE VINCULACIÓN (PAV) Y EL CALENDARIO DE SESIONES.
- III. CONSENSAR OPINIONES, TOMAR LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES Y DAR SEGUIMIENTO AL LOGRO DE LOS ACUERDOS, POR MEDIO DEL SECRETARIO EJECUTIVO.
- IV. PROMOVER Y REALIZAR REUNIONES CON LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO: PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA VINCULAR LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP CON SUS NECESIDADES EN EL ÁMBITO LOCAL, ESTATAL Y EN SU CASO NACIONAL.
- V. PROMOVER LA FIRMA DE CONVENIOS DE BENEFICIO MUTUO CON EL SECTOR PRODUCTIVO: PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.
- VI. CONVOCAR POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, A LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN Y AUTORIZAR EL ORDEN DEL DÍA, Y
- VII. LAS DEMÁS QUE REQUIERA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES QUE AL EFECTO TENGAN ESTABLECIDAS ESTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

ARTÍCULO 13°

CORRESPONDE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN REALIZAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I. ESTABLECER LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL LOGRO DE LAS METAS Y ACUERDOS ESTABLECIDOS EN EL PAV.
- II. DOCUMENTAR, REGISTRAR Y DAR SEGUIMIENTO A SUS ACUERDOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR EL COMITÉ DE VINCULACIÓN;
- III. COORDINAR Y EVALUAR LA OPERACIÓN DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN
- IV. PARTICIPAR CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN, EN LA ELABORACIÓN DEL PAV Y CALENDARIO DE SESIONES;
- V. CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACUERDO AL CALENDARIO PROPUESTO.

ARTÍCULO 14°

CORRESPONDE AL SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN LAS SIGUIENTES FUNCIONES.

- I. ELABORAR LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ;
- II. LEVANTAR EL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE Y RECABAR LA FIRMA DE LOS ASISTENTES;





- III. APOYAR AL SECRETARIO EJECUTIVO EN EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y DEL PAV; Y
- IV. ELABORAR Y MANTENER UN DIRECTORIO ACTUALIZADO DEL SECTOR PRODUCTIVO; PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA LOCALIDAD, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR MECANISMOS DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.

ARTÍCULO 15°

LA COMISIÓN ACADÉMICA Y EDUCATIVA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I. CAPTAR LAS NECESIDADES, REQUERIMIENTOS Y SUGERENCIAS DEL SECTOR PRODUCTIVO: PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, EN CUANTO A LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL PLANTEL Y A PARTIR DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PROPONER LA CANCELACIÓN Y/O APERTURA DE CARRERAS, CON BASE EN SU CORRESPONDIENTE EVALUACIÓN;
- II. PROPONER LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES, PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER, PARA QUE SUS CONTENIDOS SEAN PERTINENTES CON LA REALIDAD PRODUCTIVA DE LA LOCALIDAD, ORIENTADOS A LA INSERCIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO O EN LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES BAJO EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS.
- III. IMPULSAR Y COADYUVAR AL ACCESO DE LOS EGRESADOS DEL PLANTEL A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- IV. PROPICIAR LA SUPERACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL MEDIANTE LA FORMACIÓN POS TÉCNICA, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA LOCALIDAD;
- V. REVISAR LA PERTINENCIA DE EQUIPOS E INSUMOS UTILIZADOS EN LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES;
- VI. PROPONER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS, ESCRITOS Y AUDIOVISUALES DE LAS CARRERAS Y CURSOS; E
- VII. IDENTIFICAR Y CONTACTAR A MIEMBROS DEL SECTOR PRODUCTIVO, PÚBLICO SOCIAL Y PRIVADO CON EL PERFIL REQUERIDO PARA EL PLANTEL, PARA INVITARLOS A COLABORAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE PERSONAL ACADÉMICO EN EL PLANTEL.



ARTICULO 16°

LA COMISIÓN DE APOYO AL MERCADO LABORAL DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I. IMPULSAR Y SUPERVISAR LA COLOCACIÓN DE EGRESADOS EN EL SECTOR PRODUCTIVO: PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN EL PLANTEL Y PROMOVER LA CULTURA EMPRENDEDORA A TRAVÉS DEL APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS
- II. ESTABLECER MECANISMOS DE CONGRUENCIA PARA QUE LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIOS SOCIAL SERÁN ACTIVIDADES PERTINENTES Y PROPIAS DE LA CARRERA QUE CURSAN LOS ALUMNOS.
- III. PROMOVER EL INTERCAMBIO DE ALUMNOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES.
- IV. OPINAR EN LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LA PERTINENCIA DE CARRERAS, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MERCADO NACIONAL.

ARTÍCULO 17°

LA COMISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS Y APOYOS DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I. PROMOVER LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CON FINES DE CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO DE ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, ANTE EL SECTOR PRODUCTIVO: PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA LOCALIDAD;
- II. GESTIONAR ANTE LOS DIFERENTES SECTORES EL OTORGAMIENTO DE BECAS EXTERNAS PARA LOS ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS EXTERNAS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS;
- III. PROMOVER, APOYAR Y GESTIONAR ESTÍMULOS ECONÓMICOS EN LAS EMPRESAS O DEPENDENCIAS DEL SECTOR PRODUCTIVO: PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, PARA LOS ESTUDIANTES QUE REALICEN SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES O SERVICIO SOCIAL;
- IV. PROMOVER Y GESTIONAR ANTE EL SECTOR PRODUCTIVO: PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, LA OBTENCIÓN DE DONATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, MOBILIARIO, EQUIPO, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA TALLERES Y LABORATORIOS DEL PLANTEL, QUE APOYEN LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS;

ESPECIFICADOS LOS OBJETIVOS MANIFESTADOS EN ESTA ACTA CONSTITUTIVA E IMPUESTAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR



TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 4 DE MAYO DEL 2023, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

MTRA. MARÍA DE JESUS SÁNCHEZ MACEDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN
DEL PLANTEL CONALEP GRAL. ANTONIO DE
LEÓN No. 145

LIC. GUSTAVO ALBERTO LEAL SOSA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DEL
PLANTEL CONALEP GRAL. ANTONIO DE LEÓN
No. 145

MTRO. RAÚL LÓPEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE ACTAS DEL COMITÉ DEL
PLANTEL CONALEP GRAL. ANTONIO DE LEÓN
No. 145

COMISIÓN ACADEMICA

MAYRA GUZMAN URBANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA
DEL PLANTEL CONALEP GRAL. ANTONIO DE
LEÓN No. 145

C.P. CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ SOLANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL
PLANTEL CONALEP GRAL. ANTONIO DE LEÓN No.
145

ING. SERGIO JOSÉ GARCIA HEREDIA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL
PLANTEL CONALEP GRAL. ANTONIO DE LEÓN No.
145





COMISIÓN DE APOYO PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS

C. MARIO ANTONIO RAMIREZ CEDILLO,
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE APOYO Y
OBTENCIÓN DE RECURSOS DEL COMITÉ DEL
PLANTEL CONALEP GRAL. ANTONIO DE LEÓN No.
145

C. ANAHI SÁNCHEZ RODRÍGUEZ INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN DE APOYO Y OBTENCIÓN DE
RECURSOS DEL COMITÉ DEL PLANTEL CONALEP
GRAL. ANTONIO DE LEÓN No. 145

LIC. LEONOR HERNÁNDEZ TOLEDO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE APOYO Y
OBTENCIÓN DE RECURSOS DEL COMITÉ DEL
PLANTEL CONALEP GRAL. ANTONIO DE LEÓN
No. 145

COMISIÓN DE APOYO AL MERCADO LABORAL

C. ALMA CARREÑO GARCIA INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE APOYO AL MERCADO LABORAL
DEL PLANTEL CONALEP GRAL. ANTONIO DE LEÓN
No. 145

LIC. ELVIA JULIA MENDOZA GONZÁLEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE APOYO AL
MERCADO LABORAL DEL PLANTEL CONALEP
GRAL. ANTONIO DE LEÓN No. 145.

